



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ESQUIVIAS

Por resolución de la Alcaldía de fecha 24 de agosto de 2017, se ha dictado el siguiente Decreto:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, designo al primer Teniente de Alcalde, Pedro Israel Sánchez Mérida, para el desempeño de las atribuciones de esta Alcaldía, durante los días 25 de agosto a 3 de septiembre de 2017 (ambos inclusive), por vacaciones.

La delegación de atribuciones surtirá efecto el día 25 de agosto de 2017, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Esquivias 24 de agosto de 2017.-La Alcaldesa, Milagros del Barrio Pérez-Grueso.

N.ºI.-4326